TANDIL, 23/11/2022

resolucion:  $N^o 8386$ 

VISTO:

La reunión de la Junta Ejecutiva celebrada el 22/11/2022, y

## CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma, se analizó el Expediente 1-89124/2022 - Cuerpo 1, en el cual consta la Resolución de Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Sociales N° 188/22, por la cual se aprueba el XXVI Llamado a Concurso Ordinario para Profesores y el XXIV Llamado a Concurso Ordinario para Auxiliares de Docencia - Grupo C - aprobado en el Acta 6 de Paritarias Docentes y luego informado por Ordenanza de Consejo Superior N° 5122/21 y la nómina de Jurados Docentes, Graduados y Alumnos que intervendrán en el mismo, obrante de fs. 1 a 25.-

Que a fs. 26/147 se agregan CV de los respectivos Jurados Externos.-

Que a fs. 150 se agrega informe de la Subsecretaría Económico Financiera de la Universidad, por lo que no existiendo cambios de categorías en los concursos indicados, no implica consumo de puntos docentes disponibles de la Facultad.

Que la Secretaría Académica toma conocimiento de lo actuado, realizando un detallado análisis del Llamado, informando que de un total de 23 cargos fueron aprobados con anterioridad 5 cargos (Exp.1-84627/22 y en este Llamado se aprueban el total de los cargos pendientes, por lo que con opinión favorable aconseja la prosecución del trámite.-



N°8386

Que las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Asuntos Legales y de Asuntos Académicos y Estudiantiles recomiendan su aprobación.-

Que los Señores Miembros de la Junta Ejecutiva, en reunión del día de la fecha, aconsejan el dictado del acto administrativo pertinente.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 28° Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el XXVI Llamado a Concurso Ordinario para Profesores y el XXIV Llamado a Concurso Ordinario para Auxiliares de Docencia - Grupo C de la Facultad de Ciencias Sociales, aprobado en el Acta 6 de Paritarias Docentes y luego informado por Ordenanza de Consejo Superior N° 5122/21 y la nómina de Jurados Docentes, Graduados y Alumnos que intervendrán en el mismo, según propuesta efectuada por Resolución de su Consejo Académico N° 188/2022, la que como Anexo integra la presente.-

ARTICULO 2°: El presente llamado se efectúa en un todo de acuerdo a lo establecido en el art. 18° de la OCS N° 3863/11 "El ingreso a la Carrera Académica se realizará mediante concurso público de antecedentes y oposición, según lo establecido en el Art. 49° del Estatuto de la Universidad, basado en el Reglamento de Concursos de la



N°8386

Universidad y de acuerdo a los dictados por los Consejos Académicos o Consejos de Escuelas de Cada Unidad Académica." "A partir de la designación con carácter de ordinario, producto del concurso en las condiciones establecidas, los docentes quedan incorporados a la Carrera Académica".-

<u>ARTICULO 3°:</u> Registrese, comuniquese, notifiquese y archivese.-